



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000201 -2014/GOB. REG. TUMBES -PR-GGR.

TUMBES, 15 OCT 2014

VISTO:

El MEMORANDO N° 792-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G del 11 de septiembre del 2014, Informe N° 266-2014-GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG del 28 de septiembre del 2014, Informe N° 210-2014/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G del 24 de septiembre del 2014, con proveído de Gerencia General Regional del 25 de septiembre del 2014 .y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000002-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR del 16 de enero del 2014, se APRUEBA el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el ejercicio presupuestal 2014.

Que, mediante MEMORANDO N° 792-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G del 11 de septiembre del 2014, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuestó y Acondicionamiento Territorial, Asignación presupuestal para supervisión externa para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP PE IN EN EL TRAMO(SAN JUAN DE LA VIRGEN-CENTRO POBLADO CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", Código SNIP 252936, por el monto ascendente de S/574,500.00 (Quinientos setenta y cuatro mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 266-2014-GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG del 28 de septiembre del 2014, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal para la supervisión antes señalada, la misma que será afectada de acuerdo al siguiente detalle:

Correlativa	:	0002
Programa	:	0061
Prod/Proy	:	2.184278
Act/Al/Obra	:	4.000081
Función	:	15
División Funcional	:	033
Grupo. Funcional	:	0065
Finalidad	:	0033788
Meta	:	00001
Fe. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18.Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones
Monto	:	S/.574,500.00
Genérica de Gasto	:	2.6

Que, mediante Informe N° 210-2014/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G del 24 de septiembre del 2014, la Gerencia Regional de Infraestructura informa a la Gerencia General Regional, que habiéndose otorgado la asignación presupuestal para la supervisión externa de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP PE IN EN EL TRAMO(SAN JUAN DE LA VIRGEN-CENTRO POBLADO CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", es necesario su inclusión al Plan Anual de Contrataciones, mediante acto resolutivo correspondiente, a efectos de que se proceda a la convocatoria pertinente.





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0000201 -2014/GOB. REG. TUMBES -PR-GGR.

TUMBES, 15 OCT 2014

Que, al respecto, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que: "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional".

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que: "El plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de selección"

Que, asimismo, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, establece en el numeral 6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal.

Que, el numeral 6.2 de la mencionada Directiva, señala que, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión.

Que, conforme con la normatividad vigente es PROCEDENTE Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes en los términos antes expuestos.

Que estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R. N° 00128-2004/ GOB. REG. TUMBES-P del 27 de febrero del 2004;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el Ejercicio Presupuestal 2014, el siguiente proceso:

N°	Descripción de los bienes o servicios a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Valor Estimado de la Contratación	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de Convocatoria
----	---	------------------------	-----------------	-----------------------------------	--------------------------	--------------------------------





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0000201 -2014/GOB. REG. TUMBES -PR-GGR.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

TUMBES, 15 OCT 2014

Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión Externa de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP PE IN EN EL TRAMO(SAN JUAN DE LA VIRGEN-CENTRO POBLADO CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES"	SERVICIO	CONCURSO PUBLICO	S/424,500.00	RECURSOS DETERMINADOS ✓	SEPTIEMBRE 2014
---	----------	------------------	--------------	-------------------------	-----------------

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER a la Oficina de Abastecimientos que la inclusión del Proceso al Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para el Ejercicio Presupuestal 2014 a que se contrae el artículo segundo de la presente resolución y el texto íntegro de la misma, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** NOTIFICAR la presente resolución a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Econ. Eduardo Ricardo Farias Montero  
GERENTE GENERAL